

---

**ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
Ajuntaments / Ayuntamientos

02131-2026-U

**VILAFAMÉS**

Expediente núm.: 498/2026

ANUNCIO

DELEGACIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DE MATRIMONIO CIVIL

De conformidad con lo previsto en el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace público que por Resolución número 2026-0401 de 15 de maig de 2026, se ha delegado en el concejal Raül Forcadell García la competencia para celebrar el matrimonio civil entre A.A.F. y C.E.R. previsto para el día 12 de junio de 2026, a las 19 horas, en el Ayuntamiento de Vilafamés.

Vilafamés, a 15 de mayo de 2026

El Alcalde-Presidente, Abel Ibáñez Mallasén